

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN DE OPERACIÓN

**EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DE LA OPERACIÓN -200708-
(JUNIO 2015- MARZO 2017)**

COLOMBIA. ABRIL-AGOSTO 2017

Tabla de Contenido

1. Introducción	2
2. Razones de la Evaluación	2
2.1 Justificación	2
2.2 Objetivos	3
2.3 Partes interesadas y usuarios.....	4
3. Contexto y tema de la evaluación	6
3.1 Contexto	6
3.2 Tema de la evaluación.....	8
4. Enfoque de la evaluación	10
4.1 Alcance	10
4.2 Criterios de evaluación y preguntas de la evaluación.....	10
4.3 Disponibilidad de los Datos	12
4.4 Metodología	13
4.5 Aseguramiento de la Calidad	14
5. Fases y Entregables	15
6. Organización de la evaluación	16
6.1 Ejecución de la evaluación	16
6.2 Conformación del equipo y competencias	17
6.3 Consideraciones en materia de seguridad	18
7. Roles y Responsabilidades de las Partes Interesadas	18
7.1 Roles de la Oficina del PMA que comisiona la evaluación	18
8. Comunicación y Presupuesto	20
8.1 Comunicación	20
8.2 Presupuesto	20
9. Presentación de la Propuestas	20
9.1 Propuesta Técnica.....	20
9.2 Propuesta Financiera	22
10. Criterios de Evaluación de las Propuestas	22
11. Aclaraciones	23

12. Programación de Pago Standard	23
13. Envío de las Propuestas	24
Anexo N.1 Mapa	25
Anexo N.2 Calendario de la evaluación	26
Anexo N.3 Conformación del Comité de Evaluación y Grupo de Referencia de la Evaluación	27
Anexo N.4 Siglas	33
Anexo N.5 Tabla No.3 Características principales de la Operación	34
Anexo N.6 Información más detallada de quienes conforman las partes interesadas externas.	38
Anexo N.7 Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas	39
Anexo N.8 Fuentes de información cuantitativa y cualitativa	44
Anexo N.9 Definición de los criterios de Evaluación y alcance analítico	45

1. Introducción

1. Los presentes términos de referencia se aplican a la evaluación descentralizada de medio término de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación -200708- y que abarcará el período de junio 2015 a marzo 2017. Esta evaluación ha sido encargada por la Oficina del Programa Mundial de Alimentos de Colombia y se llevará a cabo en el período que va desde abril a agosto de 2017.
2. Los presentes términos de referencia fueron preparados por el equipo asignado del PMA Colombia con base en la revisión inicial de la documentación y la consulta al Grupo de Referencia de la Evaluación –ERG. Los presentes TOR están escritos de acuerdo con las indicaciones del formato corporativo estándar del PMA y tienen un doble propósito: -Primero proveer información clave para el equipo de evaluación y guía a través del proceso de la misma, y segundo, proveer información clave a las partes interesadas sobre la evaluación propuesta.
3. El PMA apoya las prioridades de gobierno enunciadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, a través de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación -OPSR- con acciones relacionadas para la construcción de paz, la atención a las víctimas del conflicto, transformación del campo mediante el desarrollo de capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales, el desarrollo rural, el desarrollo local sostenible y movilidad social¹.
4. La Operación Prolongada de Socorro y Recuperación 200708 del PMA, incluye elementos innovadores en la asistencia alimentaria que tienen en cuenta las brechas nutricionales con miras a promover la seguridad alimentaria y la nutrición, la diversidad de la dieta, las compras locales, el enfoque de género, el empoderamiento de las mujeres y la atención a las necesidades de protección².

2. Razones de la Evaluación

2.1 Justificación

5. El Gobierno de Colombia está negociando la paz con Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y el Ejército de Liberación Nacional –ELN. Los acuerdos incluyen una gama de cuestiones complejas, que abarcan la reforma rural, la restitución de tierras, justicia transicional, participación política, desminado, reparación de víctimas y la reintegración de los combatientes³.
6. El Gobierno ha solicitado el apoyo continuo del PMA a través del UNDAF (Marco de Asistencia de Las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia 2015-2019), reconociéndolo como un socio valioso, porque a través de su estructura de oficina, el PMA llega a zonas remotas e inseguras respondiendo a necesidades diversas y cambiantes con agilidad y oportunidad⁴.
7. El Objetivo del PMA es complementar los programas de Gobierno y apoyar la elaboración de modelos de asistencia alimentaria eficaces, sostenibles y replicables. El PMA realiza intervenciones sensibles a aspectos nutricionales e innovadoras mediante transferencias basadas en efectivo -CBT-, el apoyo a pequeños productores y el vínculo de sus productos con programas sociales del Gobierno que utilizan alimentos como modalidad de asistencia. Así mismo promueve la seguridad alimentaria, la nutrición, las compras locales, la capacitación, la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, la

¹Manual de Operaciones. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación. OPSR 200708

² Ídem

³ Plan Estratégico de País 2017-2021. Draft 10093

⁴ Ídem

atención a necesidades de protección, la construcción de resiliencia y la generación de oportunidades para mejorar ingresos.

8. La evaluación de medio término abarcará el período junio 2015 - marzo 2017. Su realización se justifica: i) interesa porque al ser una evaluación de medio término, tiene un alcance limitado en cuanto a evaluación de resultados, pero mucho más amplio en términos de aprendizaje. ii) permitirá igualmente identificar las intervenciones que hoy se realizan bajo la OPSR y que tienen mayor potencial de ofrecer soluciones duraderas a la población más vulnerable. La evaluación hará énfasis en el análisis del proceso recorrido desde junio 2015 hasta marzo de 2017, para evidenciar los aciertos, los factores de éxito, las debilidades, las áreas críticas para la toma de decisiones basadas en evidencia y así incorporar, los factores de éxito de una manera eficiente, efectiva, focalizada, y sistemática para la implementación del Plan Estratégico de País que iniciará en marzo de 2017.
9. Una evaluación de medio término por su naturaleza requiere obtener evidencia sobre un tiempo mínimo de ejecución, para la Operación 200708 este es el período comprendido entre junio 2015 y marzo 2017. La Operación no terminará en la fecha prevista (marzo de 2018) en la medida en que Colombia se sumó al grupo de ocho países pioneros que trabajaron en conjunto con la Sede en Roma para apoyar la formulación del “Integrated Road Map⁵ – IRM” que fue aprobado por la Junta Ejecutiva de PMA en noviembre de 2016 y en paralelo empezó a trabajar en su Plan Estratégico (2017-2021) que se espera sea aprobado en febrero 2017. Por lo anterior, si bien los resultados de la presente evaluación no aportarán a la formulación del plan estratégico, las recomendaciones y lecciones aprendidas serán clave al momento de iniciar su implementación.
10. La evaluación igualmente contribuiría al posicionamiento del PMA como un actor clave en el apoyo al gobierno colombiano en alcanzar una paz duradera, dado que los hallazgos permitirán adecuar el plan estratégico al nuevo contexto de post conflicto que vive el país.

2.2 Objetivos

11. Las evaluaciones en el PMA cumplen el doble objetivo de rendición de cuentas y de aprendizaje:
 - **Rendición de Cuentas-** En la evaluación se determinarán las realizaciones y los hallazgos de la implementación de la Operación a mitad de período y se dará cuenta de los mismos. Las recomendaciones de la Evaluación serán tenidas en cuenta en la implementación del Plan Estratégico de País.
 - **Aprendizaje** –Mediante la evaluación se determinará porque se obtuvieron o no determinados hallazgos a fin de extraer enseñanzas y establecer buenas prácticas e indicaciones con fines de aprendizaje. Se obtendrán constataciones empíricas que servirán de base a la toma de decisiones operacionales para el Plan Estratégico. También se dará amplia difusión de los hallazgos y las lecciones aprendidas se incorporan en los sistemas pertinentes de intercambio de enseñanzas.
12. La evaluación va aportar evidencia sobre los hallazgos que servirán para fundamentar la toma de decisiones estratégicas y operativas. Es una evaluación con enfoque de aprendizaje, a fin de informar y aplicar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y recomendaciones en la implementación del Plan Estratégico de País 2017-2021. Los hallazgos se difundirán activamente y las lecciones aprendidas y buenas prácticas se incorporarán dentro de los sistemas pertinentes de intercambio de aprendizaje.
13. Los objetivos específicos de la evaluación son:

⁵ El IRM es un paquete corporativo integrado por cuatro componentes estructurales que transforman la habilidad del PMA para ayudar a los países en donde tiene presencia, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030.

- Identificar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas que permitan a la Oficina de País tomar decisiones informadas sobre la implementación de actividades costo-eficiente y costo-efectivas, con mayores efectos positivos a mediano y largo plazo, que contribuyen al desarrollo de capacidades, fortalecimiento de los medios de vida y resiliencia en las familias y comunidades, con el fin de promover factores de éxito que se requieren para la puesta en marcha del Plan Estratégico de País 2017-2021.
- Evaluar los procesos de identificación y selección de socios implementadores, criterios y metodología de focalización de beneficiarios
- Evaluar si las estrategias implementadas de transferencias basadas en efectivo –CBT-compras locales vinculadas a CBT y las capacitaciones, incluyen un enfoque diferencial y de género adecuado.

2.3 Partes interesadas y usuarios

14. Un número de individuos, tanto dentro como fuera del PMA, tienen interés en los resultados de la evaluación y se les solicitará a algunos de ellos, que desempeñen un rol dentro del proceso de la evaluación. La Tabla 1 a continuación, suministra un análisis preliminar de las partes interesadas, el cual debe ser profundizado por el equipo de la evaluación como parte de la etapa de inicio.
15. La rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas está vinculada a los compromisos del PMA de incluir a los beneficiarios como partes interesadas clave en la labor del PMA. Como tal, el PMA se ha comprometido a consultar mujeres, hombres, niñas y niños de diferentes grupos de las poblaciones atendidas, además de recolectar y analizar información, garantizando un enfoque de equidad de género y empoderamiento de las mujeres en el proceso de la evaluación. En el **Anexo N.6** encontrará información más detallada de quienes conforman interesadas externas.

Tabla 1: Análisis preliminar de las partes interesadas

Partes interesadas	Intereses en la evaluación y posibles usos del informe para cada parte interesada
PARTES INTERESADAS INTERNAS	
Oficina de País (CO) Colombia	El interés directo de la Oficina de País en la evaluación de medio término de la Operación (junio 2015-dic 2016) es aprender de la experiencia y contar con información útil para la toma de decisiones que sirvan para la implementación del Plan Estratégico de País 2017-2021. La Oficina de País también debe responder tanto internamente como ante sus beneficiarios y socios, por el desempeño y los hallazgos de la implementación de las intervenciones.
Oficina Regional (RB) Panamá	La Oficina Regional, es responsable tanto de la vigilancia como del apoyo y apoyo técnico de las Oficinas de país. La Gerencia de la Oficina Regional -RB- tiene gran interés en el reporte independiente/imparcial sobre el resultado de la evaluación, así como en el aprendizaje a partir de los hallazgos de las evaluaciones para aplicarlas a otras oficinas de país.
Sede principal del PMA	El PMA está interesado en las lecciones que surjan de las evaluaciones, particularmente si se relacionan con las estrategias, políticas, áreas temáticas, o

	modalidades de envío del PMA y que tengan mayor pertinencia a los programas del fondo.
Oficina de Evaluación (OEV)	La OEV tiene interés en asegurar que las evaluaciones descentralizadas entreguen evaluaciones de calidad, con credibilidad y que sean útiles, que respeten las provisiones para su imparcialidad, así como los roles y la asunción de las responsabilidades de las diferentes partes interesadas, tal como está identificado en la política de evaluación.
Junta Ejecutiva del PMA (EB)	El órgano de gobierno del PMA tiene interés en estar informado acerca de la eficiencia y eficacia de las intervenciones que se implementan. Aunque la presente evaluación no será presentada a la Junta Ejecutiva, sus hallazgos pueden ser incorporados a los informes de síntesis anual y a los procesos de aprendizaje corporativo.
PARTES INTERESADAS EXTERNAS	
Beneficiarios	Los desplazados, las víctimas de la violencia, los grupos étnicos, mujeres, niños y niñas, tienen interés en que el PMA determine si su asistencia es adecuada y eficaz. Al respecto, se determinará el nivel en qué mujeres, hombres, niños y niñas de distintos grupos, participan en la evaluación y se indagará sobre sus puntos de vista.
Gobierno	El Gobierno está directamente interesado en saber si las actividades del PMA en el país están alineadas con sus prioridades, están armonizadas con las acciones de otros asociados y si alcanzan los resultados previstos. Las cuestiones relacionadas con la construcción y fortalecimiento de capacidades y la sostenibilidad serán de especial interés para los aliados gubernamentales del PMA.
Socios Implementadores	Las ONG son socios del PMA en la realización de algunas actividades, a la vez que se ocupan de sus propias intervenciones. Los hallazgos de la evaluación podrían determinar futuras modalidades de ejecución, las orientaciones estratégicas y las asociaciones. Actualmente PMA trabaja con 85 socios implementadores, de los cuales la mitad (51%) son ONGs.
Equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT).	La actuación armonizada del equipo de las Naciones Unidas en el país debería contribuir a que se cumplan los objetivos de desarrollo gubernamentales. Por lo tanto, el gobierno a través del UNDAF (Marco de Asistencia de Las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia 2015-2019) manifiesta su interés en asegurar que las intervenciones del PMA en el marco de la OPSR, sean efectivas y contribuyan eficazmente a los esfuerzos concertados de la ONU. Hay diferentes agencias que también son socias directas del PMA a nivel de política y actividades.
Sociedad Civil	Organizaciones conformadas por la sociedad civil que trabajan en el mismo contexto en el que opera el PMA y tienen un interés común en temas como: Seguridad Alimentaria y Nutrición, Educación Nutricional, Igualdad de Género, Fortalecimiento de Capacidades, Resiliencia, Apoyo a Pequeños Productores y Compras Locales. Los hallazgos de la evaluación servirán para retroalimentar el proceso que han adelantado con el PMA.

Donantes	<p>Diversos donantes financian voluntariamente las operaciones del PMA. Tienen interés en saber si sus fondos se han empleado de manera eficiente y si la labor del PMA ha sido eficaz y ha contribuido a sus propias estrategias y programas.</p> <p>Los principales donantes con los que cuenta Colombia son:</p> <p>Los gobiernos de Estados Unidos (USAID), Suiza (COSUDE), Canadá, Alemania (BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo) y el sector privado.</p>
-----------------	--

16. Los principales usuarios de la presente evaluación serán:

- La Oficina del PMA Colombia y sus asociados pueden utilizar los hallazgos principalmente en lo relacionado con la implementación o diseño de nuevas intervenciones, programas o estrategias.
- La evaluación de medio término de la Operación, es necesaria en este momento para capitalizar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas a fin de orientar nuevos enfoques e intervenciones costo-eficientes y costo-efectivas para la implementación del Plan Estratégico de País 2017-2021, para la prestación de la asistencia humanitaria orientada al desarrollo y al fortalecimiento de las capacidades locales; para la implementación de programas de seguridad alimentaria y nutrición de manera eficiente, coordinada y coherente con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, prevención de la Violencia Basada en Género –VBG, recuperación del medio ambiente y adaptación al cambio climático con énfasis en el acceso a los alimentos y la diversidad de la dieta, para las poblaciones étnicas, y personas afectadas por el conflicto y la creación de resiliencia con enfoque territorial.
- En alineamiento con las tres funciones principales de la Oficina Regional en Panamá (RBP), se espera que la misma use los hallazgos de la evaluación para suministrar guía estratégica, apoyo técnico y supervisión.
- La sede principal del PMA, puede usar los hallazgos de las evaluaciones para el aprendizaje y la asunción de responsabilidades por parte de la organización de manera más amplia.
- La Oficina de Evaluación –OVE- en la Sede, puede usar los hallazgos de la evaluación, según corresponda, para incorporarlos en las síntesis de evaluación, así como en el informe anual a la Junta Ejecutiva.
- A las partes interesadas externas -Gobierno Nacional, Local y Donantes- les interesa el resultado de la evaluación para saber si sus fondos se han usado de manera eficiente y si las estrategias e intervenciones del PMA, han sido efectivas de acuerdo con los objetivos trazados.

3. Contexto y tema de la evaluación

3.1 Contexto

17. El Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, llegaron a un acuerdo que comprende una serie de cuestiones complejas, que abarcan la reforma rural, la restitución de tierras, la justicia de transición, la participación política, la remoción de minas, la reparación de las víctimas y la reintegración de los combatientes. El desplazamiento de casi 7,5 millones de personas, el reclutamiento de niños, la violencia sexual y basada en género-VBG-, las economías ilícitas, el acaparamiento de tierras y el daño ambiental han afectado a más de la mitad

del territorio durante sesenta años de conflicto, erosionando el tejido social de Colombia (UARIV, Unidad de Asistencia a Víctimas y Reparación Integral, 2016).⁶

18. Indígenas y afrocolombianos son desproporcionadamente afectados por la violencia, constituyen el 73 por ciento de las víctimas de desplazamiento masivo, sin embargo comprenden el 1,5 por ciento y el 17 por ciento de la población total respectivamente.⁷ Aunque desplazamientos masivos y eventos violentos han disminuido en el 2016, impactos menos visibles de violencia afectan a los colombianos, particularmente en zonas rurales. Durante el primer semestre de 2016, 2.5 millones de personas se vieron afectadas por restricciones de movilidad y las estimaciones indican que fueron desplazados 89.390. Casi el 55 por ciento de la población desplazada son mujeres, y de ellas el 50 por ciento han sido víctimas de Violencia Basada en Género (VBG)⁸.
19. Colombia ocupa el puesto 92 de un total de 186 países en materia de desigualdad de género (PNUD, 2014). Sólo el 56 por ciento de las mujeres participan en el mercado de trabajo en comparación con el 80 por ciento de los hombres (PNUD, 2015). La tasa de desempleo de las mujeres es del 11,1 por ciento comparado con el 6,7 por ciento para los hombres (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2016). En 2015 sólo el 17 por ciento de los miembros del parlamento, el 10 por ciento de los alcaldes y el 9 por ciento de los gobernadores eran mujeres. (UNWOMEN, 2015).
20. En las zonas rurales, las mujeres desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la seguridad alimentaria en los hogares y en la comunidad. Están a cargo de las actividades relacionadas con la producción, preparación y distribución de alimentos dentro de los hogares. Sin embargo, el empoderamiento de las mujeres, para otras labores como, por ejemplo, en la elección de cultivos y producción es limitado, principalmente debido a su restringido acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica. El último censo agrícola mostró que el 60 por ciento de las decisiones sobre el uso y la producción de la tierra son hechas por hombres (DANE, 2015).
21. Colombia es un país de renta media ubicado en el puesto 91 entre 186 países según el índice de desarrollo humano (IDH) de 2014. Aunque la economía del país ha venido creciendo en un 4.4 por ciento de 2007 a 2015, los beneficios de ese crecimiento se distribuyen de manera inequitativa con un Índice GINI⁹ que lo ubica en el puesto 19 de los países más desiguales del mundo. A pesar de los esfuerzos del Gobierno por incrementar la inversión social, muchas regiones particularmente las zonas rurales, sufren de altas tasas de pobreza, una frágil seguridad alimentaria y nutricional, inadecuado acceso a servicios básicos y pocas oportunidades de desarrollo económico. La tasa de pobreza multidimensional es 2.3 veces mayor en las zonas rurales que en las urbanas¹⁰.
22. Colombia enfrenta una “triple carga” en términos nutricionales. (obesidad, desnutrición y deficiencia de micronutrientes) Más del 17 por ciento de los niños menores de cinco años en condición de desplazamiento tienen sobrepeso y el 6.5 son obesos¹¹. La tasa de anemia en niños menores de 5 años oscila entre 53 a 78 por ciento en las comunidades desplazadas en comparación con el 27 por ciento a nivel nacional.¹² Adicionalmente, en algunas comunidades indígenas las deficiencias de micronutrientes afectan al 58 por ciento de los niños menores de 5 años¹³. El 43 por ciento de la

⁶ Plan Estratégico de País. 2017-2021

⁷ Ídem

⁸ Ibídem

⁹ <http://databank.worldbank.org/data/reports.aspxsource=global-economic-prospects>

¹⁰ OECD.2014.OECD Territorial Reviews: Colombia 2014. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264224551-en>

¹¹ Ibíd.

¹² PMA/PS/ICBF. 2013. Levantamiento de la Línea de Base del Estado Nutricional y Alimentario, y Situación de la Población Desplazada por la Violencia en Colombia. OPSR 2001.

¹³ Instituto Nacional de Salud. 2016. Sivigila. <http://portalsivigila.ins.gov.co>

población se considera en inseguridad alimentaria debido a la falta de acceso a alimentos básicos, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia de 2010.

23. El Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2015-2018, está alineado con los ODS, dando especial énfasis en la consolidación de la paz y el buen gobierno ODS 16 (paz y justicia), ODS 10(desigualdades), ODS 4 (educación), ODS y 9 (movilidad social), ODS 10 (transformación de la Colombia rural y crecimiento verde), ODS 2 (hambre cero).
24. El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN 2013-2019) apoya la política de Seguridad Alimentaria y Nutrición con tres prioridades principales: i) asegurar el suministro adecuado y el acceso a alimentos nutritivos (OSD2); ii) dimensiones de bienestar social y de calidad de vida incluyendo educación en nutrición, prevención y reducción de la desnutrición y promoción de estilos de vida saludables (ODS2); iii) mejora de la calidad alimentaria y del agua ligada a respuestas coordinadas (ODS 6) agua potable y saneamiento.
25. El marco de las Naciones Unidas de asistencia para el desarrollo (UNDAF), está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo -PND- y contribuye a fomentar la confianza en la paz. El equipo humanitario de país (HCT) proporciona protección y ayuda humanitaria de manera intersectorial incluyendo una respuesta rápida donde y cuando el Estado carece de mecanismos para proveer soluciones duraderas y fortalecimiento de instituciones.
26. El PMA ha negociado con el Gobierno un marco de cooperación de tres años (2015 al 2018) en donde se indican las medidas de apoyo al proceso de paz, para que el acuerdo se convierta en una realidad y se mejoren las condiciones de las comunidades más vulnerables en las regiones afectadas por el conflicto y la inseguridad alimentaria.

3.2 Tema de la evaluación

27. Se realizará una “Evaluación de medio término de la Operación que abarcará desde junio 2015- hasta diciembre 2016, durante los meses de abril a agosto de 2017. El PMA implementa sus actividades en 11 departamentos de Colombia: La Guajira, Córdoba, Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Norte de Santander y Arauca. **Anexo N.1** Mapa de la Presencia del PMA en Colombia. Sí bien se dispone de información para los 11 departamentos, preliminarmente se sugiere hacer una comparación entre 3 departamentos en donde haya alta prevalencia de desnutrición, zonas de difícil acceso y alta presencia de conflicto armado.
28. Se evaluarán específicamente 5 temas relacionados con: i) socios implementadores, ii) focalización de beneficiarios, iii) descentralización de procesos e identificación de puntos de control, iv) compras locales vinculadas con CBT y v) capacitaciones en nutrición, enfoque de género el marco de la OPSR. La equidad de género y el empoderamiento de la mujer, deben ser integrados a lo largo de todo el proceso. En vista de que la evaluación de la Operación es de medio término, los hallazgos darán un reflejo parcial referido al tiempo de ejecución que será evaluado, junio 2015 a marzo 2017.
29. La Operación Prolongada de Socorro y Recuperación del PMA responde a las prioridades gubernamentales nacionales y territoriales de desarrollar modelos de asistencia alimentaria eficiente, sostenible y con capacidad de expansión¹⁴. En ese sentido es que PMA ha incluido dentro de la estrategia de la Operación, intervenciones innovadores en la dotación de asistencia alimentaria, como los transferencias basadas en efectivo, el apoyo a pequeños productores y la apertura de sus mercados a programas sociales del Gobierno que utilizan alimentos como una de sus modalidades de asistencia.

¹⁴ Manual de Operaciones. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación –OPSR-200708

Información más detallada de la OPSR, la encuentra en el **Anexo N.5** ver Características principales de la OPSR 200708.

Cuadro Resumen Operación Prolongada de Socorro y Recuperación 200708 Reintegración de las personas afectadas por el conflicto en Colombia	
Duración del proyecto	3 años (Julio 2015 a Marzo de 2018)
Número de participantes previstos	660.000 participantes en total
Necesidades de alimentos previstas	13.026 toneladas métricas
Costos	Productos alimenticios y costos asociados: 15.556.430 Efectivo y cupones, y costos asociados: 28.188.403 Desarrollo y aumento de las capacidades: 1.795.942 Costo total para el PMA: USD 61.266.006 (cambios con el BR). Con la revisión presupuestal se ajustó a 62.907.767 un incremento del 3%.
Departamentos	Antioquia, Córdoba, La Guajira, Norte de Santander, Arauca, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá.

30. Las intervenciones en el marco de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación OPSR-200708, incluyeron el enfoque de género integrándolo desde la concepción y ejecución de todas las actividades alineadas con la Política Global de Género del PMA:

- El PMA analizará los efectos de sus intervenciones en las personas de distintas edades, etnias y de ambos sexos.
- El PMA asegurará que las mujeres estén suficientemente representadas en las asociaciones de agricultores, las ventas de alimentos y las actividades comunitarias.
- El PMA incentivará que los receptores de los bonos electrónicos sean mujeres para así empoderarlas en la compra de los alimentos para sus hogares.
- El PMA sensibilizará a los hombres y las mujeres sobre la violencia sexual y de género mediante la revisión de los roles asignados en función de género y de las distintas necesidades.¹⁵

31. Para la ejecución de la evaluación se elaboró un calendario donde se establecen las fechas para cada una de las etapas de la evaluación. **Anexo N.2** Calendario de la Evaluación. La información relevante a evaluaciones o revisiones previas, se indica en la sección 4.3, párrafo 41. La misma será entregada al equipo de evaluación que sea contratado.

32. En este momento no se realizan operaciones simultáneas que afecten la ED. La información relevante de operaciones previas se incluye en el numeral 4.3. La OPSR sólo ha tenido una revisión presupuestal que no afectó su diseño original, en la medida en que se hicieron ajustes en las tasas

¹⁵ Ídem

de Transporte Terrestre, Almacenamiento y Manejo enfocado a los alimentos -LTSH- y en el presupuesto de Desarrollo y Aumento de Capacidades -CD&A-

4. Enfoque de la evaluación

4.1 Alcance

33. La evaluación descentralizada tiene como objetivo realizar una evaluación de medio término de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación. El período durante el cual se realizará la evaluación será de abril a agosto 2017. Es decir, como estamos en proceso de ejecución de la Operación, ésta será una evaluación de aprendizaje, que permitirá a la Oficina de País, identificar los aciertos, los factores de éxito, las debilidades y las áreas críticas para tomar decisiones basadas en la evidencia y para replicar los factores de éxito de una manera eficiente, efectiva, focalizada y sistemática en donde se requieran, así como también, que los hallazgos, puedan informar al Plan Estratégico de País, que iniciará su implementación en marzo de 2017.
34. La evaluación no se va a centrar en actividades específicas, sino que se va a enfocar en la revisión de los procesos relacionados con socios implementadores, con la focalización de los beneficiarios, la gestión de los socios implementadores por parte de las sub oficinas, la identificación de los puntos de control, es decir, aquellos puntos que nos permiten mantener calidad suficiente y unidad de criterios al momento de descentralizar, la aplicación adecuada del enfoque de género, la identificación de las intervenciones más costo eficientes y costo efectivas, y que generan sostenibilidad, las lecciones aprendidas y las buenas prácticas.
35. Los temas objeto de evaluación aplican en los 11 departamentos del país donde actualmente PMA tiene cobertura y de los cuales se cuenta con información disponible. Preliminarmente se sugiere hacer una comparación entre 3 departamentos en donde haya alta prevalencia de desnutrición, zonas de difícil acceso y alta presencia de conflicto armado, debido a que no se alcanzaría a visitar todos los departamentos que cubre la OPSR, por falta de tiempo y recursos. Las áreas geográficas específicas serán identificadas durante la fase de inicio por parte del equipo de evaluación.
36. Para la recolección de los datos sensibles al género se pondrán a disposición herramientas específicas como: cuestionarios y grupos focales que permiten indagar sobre la igualdad de género, e identificar la participación de la mujer en la toma de decisiones en relación a la compra y uso de los alimentos al interior del hogar.

4.2 Criterios de evaluación y preguntas de la evaluación

37. **Criterios de la evaluación.** La evaluación aplicará los criterios internacionales de evaluación de: pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad. En el **Anexo N.9** encuentra la definición de estos términos. La evaluación es una oportunidad para la puesta en marcha del Plan Estratégico de País y uno de los retos más grandes es su implementación. La selección de los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad permitirán adquirir información fundamental para la ejecución de las actividades incluidas en el Plan Estratégico.
38. **Preguntas de la evaluación.** En conjunto con los criterios, la evaluación abordará las siguientes preguntas clave, las cuales deberán ser desarrolladas más a fondo por el equipo de la evaluación durante la etapa de inicio. Las preguntas seleccionadas son orientadoras y están enfocadas a resaltar las lecciones clave y el desempeño de las actividades priorizadas para la evaluación relacionadas con 5 temas: i) socios implementadores, ii) focalización de beneficiarios, iii) descentralización de

procesos e identificación de puntos de control, iv) compras locales vinculadas con CBT, v) capacitaciones en nutrición, enfoque de género en el marco de la OPSR. La equidad de género y el empoderamiento de la mujer, deben ser integrados a lo largo de todo el proceso de ejecución.

Tabla 2: Criterios y preguntas de la evaluación

Criterios	Preguntas de la evaluación
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La selección de socios implementadores es apropiada y se realiza de manera transparente y basada en la aplicación de criterios definidos para la operación. ¿En qué medida se puede fortalecer el proceso de selección, gestión y evaluación de socios? • ¿En qué medida los criterios y la aplicación de criterios de focalización de los beneficiarios permiten captar las personas que realmente tienen más necesidades? • ¿En qué medida los criterios de focalización de los beneficiarios incluyen enfoque de género?
Criterios	Preguntas de la evaluación
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los criterios para la selección de los socios implementadores permiten elegir socios de calidad? • ¿Los procesos para la identificación, selección, elaboración del convenio y capacitación de los socios implementadores, son costo-eficientes y costo-efectivos? • ¿Es posible tener un control adecuado de la calidad del trabajo de los socios implementadores? Si no, ¿cómo se pueden fortalecer los procesos? • ¿Las sub oficinas tienen la capacidad de coordinar y dirigir los socios implementadores que tienen a cargo? • ¿El modelo actual de trabajo con Socios Implementadores es costo-eficiente y costo-efectivo? • ¿Tienen los socios implementadores las capacidades y recursos adecuados para llegar a la población que realmente necesita la asistencia? (en zonas dispersas y comunidades étnicas, niños malnutridos, víctimas de violencia) • ¿En qué medida la gestión de socios implementadores es eficiente? ¿Si la respuesta es sí, por qué? Si la respuesta es no, ¿cómo la Oficina Central y las sub oficinas pueden tener socios implementadores más eficientes? • ¿Los criterios de focalización permiten captar realmente las personas con mayor inseguridad alimentaria, desnutrición, víctimas y los más vulnerables que requieren de la asistencia del PMA? • ¿Los formularios y la aplicación de los formularios para la focalización de los beneficiarios permiten identificar a la población que necesita la asistencia? • ¿Los procesos de identificación y contratación de los puntos de venta cumplen con los estándares y minimiza tiempos? • ¿Es posible descentralizar procesos de control relativos a la contratación y gestión de socios implementadores, focalización de beneficiarios, contratación de puntos de venta?,

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles deben ser los puntos de control para garantizar que los procesos se realicen con transparencia, eficiencia, oportunidad y calidad y evitar la duplicidad? • ¿Hay duplicación en los procesos mencionados anteriormente entre la Oficina Central y Sub Oficinas y entre unidades del nivel central? • ¿Se incorporó adecuadamente el enfoque de género y empoderamiento de la mujer en la implementación de las intervenciones?
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los principales factores que influyen en el logro o no de los resultados frente a los objetivos de la intervención relativos a CBT y compras locales? • ¿Es posible alcanzar los objetivos mencionados anteriormente, con el actual modelo de trabajo? • ¿Es posible medir los resultados del trabajo de los socios implementadores de una manera consistente? • ¿En qué medida la gestión de socios implementadores es efectiva? ¿Si la respuesta es sí, por qué? Si la respuesta es no, ¿cómo la Oficina Central y las sub oficinas pueden tener socios implementadores más efectivos? • ¿Es factible alcanzar los objetivos mencionados mediante implementación directa? • ¿Las capacitaciones logran mejorar la diversidad de la dieta? • ¿Las capacitaciones mejoran las prácticas en alimentación saludable? • ¿Hay logros no previstos de las capacitaciones? • ¿Las mujeres y los hombres definen de manera conjunta la alimentación de los miembros del hogar? • ¿Alguna de las intervenciones ha generado algún efecto indeseado para los beneficiarios o comunidades?
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Las intervenciones innovadoras como CBT, compras locales, enfoque de género y las capacitaciones, desarrollan capacidades y generan algún cambio en comunidades? ¿Hay evidencia de coherencia y concatenación entre este tipo de intervenciones? • ¿Cuáles son las intervenciones que generan mayores efectos positivos de medio y largo plazo en las familias, mujeres o en las comunidades asistidas?

4.3 Disponibilidad de los Datos

39. Las principales categorías de documentos con información cuantitativa y cualitativa disponibles para el equipo de evaluación son:

- Documentos de Gobierno
- Documentos Alineación con Sistema de Naciones Unidas -SNU-
- Documentos de Política y Estrategia del PMA
- Documentos de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
- Reportes de Monitoreo y Evaluación M&E
- Documentos resultados de estudios

En el **Anexo N.8** se presenta el listado de los documentos.

40. Hasta el momento no se identifican limitaciones en la disponibilidad de datos. La cobertura geográfica de PMA a través de las 6 sub-oficinas facilita el acceso a los socios implementadores y a las comunidades a quienes se presta asistencia. Si bien el acceso de PMA en los territorios es bueno se pueden presentar contingencias como cierre de carreteras o paros motivados por grupos armados, campesinos o de transportadores que limiten o impidan el acceso en las fechas previstas. Como medida de contingencia se propone identificar sitios/poblaciones alternas que permitan llevar a cabo el trabajo en condiciones de calidad.
41. Se dispone de la línea de base, objetivos y los valores de seguimiento de los indicadores del marco lógico. Los Standard Project Report -SPR- proporcionan detalles de los logros de los resultados por año.
42. En cuanto a la calidad de los datos y de la información, el equipo de evaluación debe:
 - a. Valorar la disponibilidad y confiabilidad como parte de la etapa de inicio, ampliando la información suministrada en la sección 4.3. Esta valoración será evidente en la recopilación de los datos.
 - b. Corroborar sistemáticamente la exactitud, consistencia y validez de la información y de los datos recopilados y reconocer las limitaciones/advertencias al generar conclusiones haciendo uso de los datos.

4.4 Metodología

43. La metodología será diseñada por el equipo de evaluación durante la fase de inicio debe:
 - Emplear los criterios de evaluación relevantes mencionados anteriormente: pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad;
 - Demostrar imparcialidad y falta de sesgos al contar con una muestra representativa de las fuentes de información (grupos de partes interesadas, incluidos los beneficiarios, etc.). La selección de los sitios de visita de campo también deberá demostrar imparcialidad;
 - Utilizar métodos mixtos (cuantitativos, cualitativos, participativos, etc.) para garantizar la triangulación de la información a través de diversos medios;
 - Aplicar una matriz de evaluación orientada a abordar las preguntas clave de evaluación teniendo en cuenta los desafíos de disponibilidad de los datos, y las limitaciones de presupuesto y tiempo;
 - Asegurar, mediante el uso de métodos mixtos, que participen tanto mujeres como hombres de las diferentes partes interesadas y que sus voces sean escuchadas y utilizadas;
 - Integrar asuntos de género y del empoderamiento de la mujer tal como se plantea en el punto anterior;
 - Indagar cómo los socios implementadores analizan los roles de género en las diferentes dimensiones como toma de decisiones, acceso a recursos, activos y servicios básicos y división del trabajo, y cómo planifican las actividades a para promover la equidad de género y el empoderamiento de la mujer;
 - Durante la fase inicial, el equipo de evaluación identificará qué normas son aplicables al país y las incorporará en las herramientas detalladas de evaluación, que se documentarán en el informe inicial.
44. Para garantizar la independencia e imparcialidad se tendrán en cuenta los mecanismos como el Comité de Evaluación y el Grupo de Referencia de la Evaluación y se seguirá el paso a paso de la ficha técnica sobre la integración de la imparcialidad y la independencia para cada fase de la evaluación. El Comité de Evaluación -CE- es quien asegura el debido proceso en el desarrollo de la evaluación, facilita las reuniones y la imparcialidad de acuerdo con la política de evaluación del PMA, supervisa el proceso de evaluación, toma de decisiones, revisa los productos de evaluación y

asesora al gerente de la evaluación. El Grupo de Referencia de la Evaluación –GRE-, está conformado por actores internos y externos, los cuales actúan como expertos y asesores del proceso de evaluación, proporcionando retroalimentación sobre productos específicos y no tienen responsabilidades de gestión. **Anexo N.3** “Conformación del Comité de la Evaluación y Grupo de Referencia de la Evaluación”.

4.5 Aseguramiento de la Calidad

45. El Sistema para el Aseguramiento de la Calidad de las Evaluaciones Descentralizadas del WFP (DEQAS) define los estándares de calidad esperados en sus evaluaciones y establece los procesos con pasos integrados para el aseguramiento de la calidad, los formatos para los productos de las evaluaciones y los controles de calidad para su revisión. El DEQAS está estrechamente alineado con el Sistema para el aseguramiento de la calidad de las evaluaciones del WFP (EQAS) y se basa en las normas y estándares UNEG y en las buenas prácticas de la comunidad internacional de evaluación; tiene como objetivo asegurar que los procesos y productos de las evaluaciones se ajusten a las buenas prácticas.
46. El DEQAS se aplicará sistemáticamente a esta evaluación. El Director de Evaluaciones del WFP será el responsable de asegurar el desarrollo de la misma según la Guía DEQAS del Paso a paso del proceso y de llevar a cabo un control de calidad riguroso a los productos de la evaluación antes de su finalización.
47. El WFP ha desarrollado una serie de Controles para el Aseguramiento de la Calidad para sus evaluaciones descentralizadas. Éstos incluyen los controles para la retroalimentación sobre la calidad en cada uno de los productos de la evaluación. En cada etapa se aplicarán los controles de calidad pertinentes para asegurar así la calidad del proceso de la evaluación y de sus resultados.
48. Además, para resaltar la calidad y credibilidad de esta evaluación, se asignará un revisor externo manejado directamente por la Oficina de Evaluación en la sede principal del PMA, el cual suministrará:
 - a. Retroalimentación sistemática sobre la calidad del borrador del informe de inicio y de los informes de la evaluación y,
 - b. Recomendaciones sobre cómo mejorar la calidad de la evaluación.
49. Este proceso de aseguramiento de la calidad no interfiere con las opiniones ni con la independencia del equipo de la evaluación, pero asegura que el informe entregue la evidencia necesaria de manera clara y convincente y que las conclusiones se generen con esa base.
50. El equipo de la evaluación deberá asegurar la calidad de los datos (validez, consistencia y exactitud) a través de las etapas de análisis y preparación del informe. El equipo de la evaluación deberá tener asegurado el acceso a toda la documentación pertinente según las provisiones de la directiva sobre la divulgación de la información. Estas provisiones están disponibles en la Directiva (#CP2010/001) del WFP sobre la Divulgación de la información.

La Oficina de Evaluación de la Sede –OEV- ha desarrollado una lista de control de calidad para sus evaluaciones descentralizadas. Esto incluye listas de verificación para la retroalimentación sobre la calidad de cada uno de los productos de evaluación, -Lista de verificación de calidad para los Términos de Referencia de Evaluación, Lista de verificación de calidad para escribir el informe inicial y lista de verificación de calidad para el Informe de Evaluación-.

En lo que respecta a la calidad de los datos y la información, el equipo de evaluación debe verificar sistemáticamente la exactitud, consistencia y validez de los datos e información recolectados y reconocer las limitaciones / advertencias al sacar conclusiones utilizando los datos.

5. Fases y Entregables

51. La evaluación se llevará a cabo en cinco fases. En el **Anexo N°2** se facilitan detalles con el calendario de las actividades y los resultados cuantificables correspondientes. Un resumen de los entregables y los plazos para cada fase son los siguientes¹⁶:

Figura 1: Resumen del mapa del proceso



52. Las etapas de la evaluación y los tiempos establecidos para cada una de ellas se describen a continuación:

- Fase de preparación (diciembre-marzo de 2017): El gerente de evaluación llevará a cabo investigaciones y consultas de antecedentes para enmarcar la evaluación; preparar los TOR; seleccionar el equipo de evaluación y contratar a la empresa para la gestión y realización de la evaluación.
- Fase de inicio de la Evaluación (abril de 2017): Esta fase tiene como objetivo preparar al equipo de evaluación para la fase de evaluación, asegurándose de que tiene una adecuada comprensión de las expectativas para la evaluación y un plan claro para llevarla a cabo. La fase inicial incluirá un examen documental de los datos y la interacción inicial con los principales interesados (gobiernos, socios implementadores, beneficiarios, donantes y PMA).
- Fase de Recopilación y análisis de información (junio 2017): El trabajo de campo abarcará alrededor de tres semanas e incluirá 3 visitas a sub oficinas previamente seleccionadas. Se realizará la recolección de datos primarios y secundarios de las partes interesadas locales: gobiernos locales, socios implementadores, beneficiarios y personal del PMA. Una sesión de información se llevará a cabo una vez finalizado el trabajo de campo. Este será realizado por todo el equipo, director del equipo de evaluación, evaluador nacional (TM1) y el investigador nacional (TM2) y su participación será de acuerdo con la programación.
- Fase de Informe de Evaluación (agosto de 2017): El equipo de evaluación analizará los datos recopilados, la revisión documental y el trabajo de campo, realizará consultas adicionales con las partes interesadas, según proceda, y redactará el informe de evaluación. Se presentará al gerente de evaluación para la revisión del sistema externo de aseguramiento de garantía de la calidad. Se invitará al Grupo de Referencia de la Evaluación a presentar observaciones, que serán registradas en la matriz de comentarios, entregada al equipo de evaluación para su consideración antes de la finalización del informe.
- Fase de difusión de resultados y seguimiento (septiembre de 2017): El informe de evaluación final se compartirá con las partes interesadas pertinentes. La dirección responderá a las recomendaciones de evaluación proporcionando las acciones que se tomarán para abordar cada recomendación y los plazos estimados para llevar a cabo esas acciones. El informe de evaluación también estará sujeto a una revisión externa de calidad posterior para informar de forma

¹⁶ DEQUAS. Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Tomado del Formato para los TOR. Versión noviembre 2015

independiente sobre la calidad, la credibilidad y la utilidad de la evaluación en consonancia con las normas de evaluación. El informe final de evaluación se publicará en el sitio web público del PMA. Los resultados se difundirán de acuerdo con las estrategias definidas en el plan de comunicaciones y aprendizajes y las lecciones aprendidas y buenas prácticas se incorporarán a otros sistemas pertinentes de intercambio de lecciones.

53. Cada entregable será presentado por el equipo de evaluación cumpliendo las normas y los requisitos de calidad exigidos para cada uno de ellos:
 - Informe de inicio, se centrará en los aspectos metodológicos y de planificación y se considerará el plan operacional de la evaluación. Constará de un análisis preliminar del contexto y de las intervenciones a evaluar en el marco de la OPSR, así como de la metodología de la evaluación, articulada en torno a un análisis en mayor profundidad de la información; se elaborará una matriz de evaluación; y la técnica de muestreo, los instrumentos de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos. También incluirá la distribución de tareas entre los miembros del equipo y un cronograma detallado de las consultas con las partes interesadas y para cada una de las fases de la evaluación.
 - Memorando de informe de misión. Posterior a la recolección de la información se elaborará el informe de misión.
 - Informe de evaluación: Se trata de un informe conciso en el cual se presentarán los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación. Las constataciones deberán tener base empírica y guardar relación con las preguntas de la evaluación. Los datos se desglosarán por sexo, por edad, por zona geográfica y por grupo étnico y en los hallazgos y conclusiones se pondrán de relieve, cuando proceda, las diferencias que presentan los hallazgos en función de los diversos grupos de participantes. En la medida de lo posible, incluya conclusiones y recomendaciones que reflejen el análisis de género. El informe deberá seguir una sucesión lógica que vaya de las constataciones a las conclusiones y de las conclusiones a las recomendaciones. Las recomendaciones deberán ser viables y servirán de base para la respuesta de la dirección del PMA a la evaluación.
54. Se requiere que el equipo de evaluación presente los documentos con gran calidad, basados en la evidencia y exentos de errores. La empresa de evaluación es responsable en última instancia de la puntualidad, la calidad de los productos de evaluación, y del informe de evaluación. De no cumplirse las normas previstas, la empresa de evaluación incorporará, a sus expensas, las modificaciones necesarias para que los productos de evaluación cumplan el nivel de calidad exigido por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (DEQAS). Los términos de referencia, el informe de evaluación y la respuesta de la dirección, serán de dominio público y podrán consultarse en el sitio web externo del PMA (wfp.org/evaluation). Los demás productos de evaluación estarán circunscritos al ámbito interno.
55. Hoja de ruta de la Evaluación. En el **Anexo N.2** se presenta el Calendario de la evaluación

6. Organización de la evaluación

6.1 Ejecución de la evaluación

56. El equipo de evaluación llevará a cabo la evaluación bajo la orientación del director del equipo y en permanente comunicación con el gerente de la evaluación del PMA. Una vez el PMA esté de acuerdo con la conformación del equipo, éste será contratado. Se establecerán mecanismos de comunicación entre el director del equipo de evaluación y el gerente de la evaluación mediante la realización de reuniones por lo menos una vez a la semana de manera presencial o a través de medios virtuales, y

comunicación permanente vía email o teléfono entre otras; las cuales serán definidas en el momento de la contratación.

57. El equipo de la evaluación no deberá haber estado involucrado en el diseño ni en la implementación del tema de la evaluación, ni tener otros conflictos de intereses. Los miembros además actuarán con imparcialidad y observarán el [Código de conducta de las evaluaciones](#), el cual define entre otras responsabilidades, las obligaciones éticas del equipo de evaluación con los participantes. **Anexo N.7**

6.2 Conformación del equipo y competencias

58. Se espera que el equipo esté conformado por un número de tres de miembros, incluyendo el director de la evaluación. Todos los integrantes del equipo de la evaluación serán nacionales. En la medida de lo posible, la evaluación será llevada a cabo por un equipo que cuente con balance en el género y que sea geográfica y culturalmente diverso, con las competencias apropiadas para evaluar las dimensiones del tema de género, tal como está especificado en las secciones de los TOR sobre el alcance, el enfoque y la metodología. Al menos uno de los miembros debe tener experiencia de trabajo en el PMA.
59. El equipo será multidisciplinario e incluirá miembros que aporten en conjunto el balance apropiado de especialidad y conocimiento práctico en las siguientes áreas:
- Director del equipo de evaluación.
 - Evaluador Nacional
 - Investigador Nacional
60. Todos los integrantes del equipo deben hablar y escribir perfectamente en idioma español. Los productos de la evaluación deben ser escritos en español. Adicionalmente es importante que los integrantes del equipo posean suficiente conocimiento de inglés, necesario para la revisión de la documentación para la evaluación. Igualmente deben tener conocimiento del tema humanitario, enfoque de género, seguridad alimentaria, nutrición y contexto del país (conflicto armado, desplazamiento).
61. El director del equipo de evaluación debe ser: Profesional con título en Ciencias Económicas, Ingeniería Industrial, o Administrativas y con estudios de postgrado en áreas afines a los mencionados en párrafo 59. Con experiencia mínima de 10 años y por lo menos con 6 años de experiencia demostrable en evaluaciones de procesos y resultados con métodos cuantitativos, cualitativos y mixtos. Igualmente debe reportar experiencia en dirección de investigaciones y/o evaluaciones de carácter humanitario o social. Así mismo debe contar con habilidades de liderazgo, analíticas y de comunicación, incluyendo excelentes habilidades de escritura en español y de presentación.
62. Sus principales responsabilidades serán: i) definir el enfoque y la metodología de la evaluación; ii) guiar y dirigir al equipo; iii) dirigir la misión de evaluación y representar al equipo de la evaluación; iv) preparar y corregir, según se requiera, el borrador del informe de inicio, la presentación del memorando fin de misión y el informe de la evaluación, en línea con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Evaluación Descentralizada. –DEQAS–.
63. El Evaluador Nacional (TM1) debe ser: Profesional en Economía o ciencias afines, con estudios de postgrado en áreas relacionadas, con experiencia mínima de 6 años y específica de 4 años en evaluaciones de proceso y resultado, evaluaciones y análisis de costo eficiencia y costo efectividad y evaluación de procesos y proyectos con el componente de formación y capacitación.

64. El Investigador nacional (TM2) debe ser: Profesional en ciencias sociales o áreas afines con estudios de postgrado en áreas de estadística o análisis de datos. Con una experiencia mínima de 6 años y por lo menos 4 años de experiencia en trabajo de campo, diseño, recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa.
65. Los miembros del equipo aportarán en conjunto una combinación de las especialidades técnicas requeridas (ver párrafo 60) que se complementan y tendrán un récord demostrable de trabajos escritos sobre tareas similares.
66. Los miembros del equipo: i) contribuirán a la definición de la metodología en su área de especialidad con base en la revisión de la documentación; ii) llevarán a cabo el trabajo de campo; iii) participarán en las reuniones de equipo y con las partes interesadas; iv) contribuirán a la elaboración de los borradores de los informes de inicio y final de la evaluación y a las correcciones de los productos de la evaluación en las áreas de su competencia y responsabilidad.

6.3 Consideraciones en materia de seguridad

67. Se obtendrá autorización de seguridad, cuando sea necesario. La oficina del PMA en Colombia se informará sobre la seguridad en los territorios a visitar, para que el equipo de evaluación tenga información sobre de la situación de seguridad en el territorio.
68. En su calidad de “proveedor independiente” de servicios de evaluación para el PMA, la empresa que realiza la evaluación es responsable por la seguridad de todas las personas contratadas, incluyendo tener los arreglos adecuados para la evacuación en caso de razones médicas o situacionales. Los consultores contratados por la empresa que realiza la evaluación NO hacen parte del sistema del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (UNDSS) para el personal de la ONU.
69. Sin embargo, con el fin de evitar incidentes de seguridad, el Gerente de Evaluación deberá asegurar que:
 - La Oficina de País organizará una reunión con el punto focal de seguridad del PMA para que éstos tengan una información sobre las normas de seguridad. A su vez el gerente de la evaluación se podrá informar sobre la situación de seguridad en el territorio cuando el equipo se vaya a desplazar.
 - Los miembros del equipo deben cumplir las reglas y regulaciones de seguridad aplicables a la ONU– p. ej., toques de queda.
70. El equipo de la evaluación cuando se encuentre en campo, debe cumplir las normas de seguridad, por ejemplo, de no transitar en carretera antes de las 6.00am, ni después de las 18.00.

7. Roles y Responsabilidades de las Partes Interesadas

7.1 Roles de la Oficina del PMA que comisiona la evaluación

a- El Director de la Oficina País que comisiona la evaluación será responsable de:

- Asignar el gerente para la evaluación,
- Conformar el Comité Evaluación y el Grupo de Referencia de la Evaluación (ver más adelante),
- Aprobar la versión final de los TOR y de los informes de inicio y de la evaluación,

- Asegurar la independencia e imparcialidad de la evaluación en todas sus etapas, incluyendo el establecimiento del Comité de Evaluación y del Grupo de Referencia de la evaluación. Cumplir con las disposiciones de la política de evaluación y las garantías de imparcialidad en todas las etapas del proceso de evaluación,
- Participar con el equipo de la evaluación en las discusiones sobre el diseño y el tema de la misma, y sobre su desempeño y resultados tanto con el gerente de la evaluación como con el equipo de evaluación,
- Organizar y participar en dos presentaciones de fin de misión, una interna y la otra con las partes interesadas externas,
- Supervisar los procesos de publicación y seguimiento, incluyendo la preparación de la respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la evaluación.

b- El gerente de la evaluación deberá:

- Asegurar el funcionamiento de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad
- Consolidar y compartir con el equipo de la evaluación los comentarios al borrador de los TOR y al de los informes de inicio y de la evaluación,
- Asegurar que se haga el uso esperado de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad (controles de calidad, respaldo de calidad),
- Asegurar que el equipo tenga acceso a toda la documentación e información necesarias para la evaluación, facilitar el contacto del equipo con las partes interesadas locales, organizar reuniones y visitas de campo, suministrar apoyo logístico durante el trabajo de campo,
- Organizar presentaciones de seguridad para el equipo de la evaluación y suministrar los materiales en caso que sea necesario.

c- Comité interno de la evaluación deberá:

Como parte del aseguramiento de la independencia y de la imparcialidad, se ha conformado el Comité de Evaluación el cual debe asegurar el debido proceso en el desarrollo de la evaluación, facilita las reuniones y la imparcialidad de acuerdo con la Política de Evaluación del PMA, supervisa el proceso de evaluación, asesora al gerente de la evaluación, y revisa los productos de la evaluación que se ponen en consideración de la presidenta del comité.

71. Se ha conformado **el Grupo de Referencia de la Evaluación**, con representación de: Directora de la Oficina de País, Directora Adjunta, Oficial Internacional de Programas, , Oficial de M&R de la Oficina de País, Oficial de Evaluación de la Oficina Regional, Oficial de Finanzas de la Oficina de País, Jefes (2) de las Sub Oficinas del PMA, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional de Colombia -APC- (Gobierno), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Gobierno), COSUDE (donante) y la Gerente de evaluación los cuales revisarán los productos de la evaluación como una salvaguardia adicional contra el sesgo y la influencia.
72. La gerencia de la **Oficina Regional** de Panamá será responsable de: asignar un enlace para la evaluación. El Oficial de Evaluación y el Oficial de Monitoreo serán el enlace para esta evaluación y serán responsables de:
- Participar con el equipo de la evaluación en las discusiones sobre el diseño y el tema de la evaluación, según corresponda.
 - Dar sus comentarios a los de los informes de inicio y de la evaluación,
 - Apoyar la respuesta de la gerencia a la evaluación y rastrear la implementación de las recomendaciones.

73. **La Oficina de Evaluación de la sede del PMA (OEV)** dará asesoría al gerente de la evaluación y proveerá apoyo al proceso de la evaluación, según corresponda. Es responsable de permitir el acceso a los mecanismos independientes de respaldo de calidad, corrigiendo los borradores de los informes de inicio y de la evaluación desde una perspectiva de evaluador. También asegurará que haya soporte técnico cuando la Oficina Regional lo solicite.

8. Comunicación y Presupuesto

8.1 Comunicación

74. Con el fin de asegurar la fluidez y eficiencia del proceso y de realzar el aprendizaje que se va a obtener a partir de la presente evaluación, el equipo de la evaluación debe hacer énfasis en la comunicación transparente y abierta con las partes interesadas clave. Esto se podrá obtener al asegurar un acuerdo claro de los canales y de la frecuencia de la comunicación con y entre las partes interesadas. La comunicación con el equipo de evaluación y las partes interesadas debe realizarse a través del gerente.
75. Según los estándares internacionales de la evaluación, se le exige al PMA que todas las evaluaciones estén disponibles al público. Después de la aprobación de la versión final del informe de la evaluación, se hará la difusión de los resultados de la evaluación, de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. Se desarrollarán piezas comunicativas específicas para las diferentes partes interesadas con el fin de asegurar que todos tengan acceso a la información. Igualmente se elaborará un informe ejecutivo en inglés.

8.2 Presupuesto

76. **Presupuesto:** El presupuesto para los propósitos de esta evaluación tiene en cuenta:
- El equipo de evaluación, el cual se seleccionará mediante proceso competitivo (licitación) utilizando los procedimientos de adquisición y compras del PMA. Por tanto, los proponentes realizarán una propuesta de presupuesto.
 - Los gastos directos de viaje /subsistencia representan aproximadamente el 6% del presupuesto.
 - El presupuesto incluye aproximadamente un 4% para diseño del informe, impresión, traducción, y comunicación.

9. Presentación de las Propuestas

9.1 Propuesta Técnica

77. La propuesta técnica debe detallar:
- Métodos y técnicas detalladas para la recolección de datos (documental y de campo) y para el plan de análisis. Se debe especificar el número de días hábiles requerido para cada una de las actividades,
 - Mecanismos para el aseguramiento de la calidad y el control de riesgos,
Proporcionar información sobre:
 - Cómo se garantizará la calidad (transparencia, eficacia) del proceso de evaluación.
 - Además de los requisitos para que los miembros del equipo de la evaluación produzcan resultados de calidad de acuerdo con DEQAS, ¿qué otros mecanismos se establecerán para garantizar la calidad

- Cronograma detallado que incluya el número de día hábiles para todas las actividades técnicas administrativas y de campo,
- La propuesta debe incluir todos los servicios acordados en el LTA y/o solicitados,
- Experiencia de la firma en evaluaciones relevantes,
- Equipo de trabajo:
Debe estar conformado por 3 profesionales nacionales, uno será el director del equipo de evaluación y dos restantes serán el evaluador nacional (TM1) y el investigador nacional (TM2).

Describir el enfoque general de la composición del equipo;
Proporcionar breves perfiles de cada miembro del equipo (colocar los CV en anexo);
Describa los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo en la asignación (usando la tabla a continuación).

Miembro del Equipo (Nombre)	Rol (Función en el equipo)	Responsabilidades / Cobertura
1.		•
2.		
3.		

78. Competencias de equipo necesarias para cumplir con los Términos de Referencia
Describa las competencias de varios miembros para cumplir con los TOR de la evaluación (véase el cuadro a continuación).

Categoría de Experiencia	Nombre del miembro equipo	Nombre del miembro equipo	Nombre del miembro equipo
<i>Educación Formal</i>			
Nivel Académico			
<i>Las Competencias Generales proporcionan competencias específicas frente a las áreas requeridas</i>			
Años de experiencia en desarrollo / cooperación humanitaria			
Conocimiento del diseño y metodología de evaluación			
Experiencia con evaluaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas			
Habilidades de escritura y comunicación			
Familiaridad con el contexto de país / Regional			
Área Temática requerida en TOR			
Área Temática requerida en TOR			
Etc			
Ejemplos de proyectos específicos para el líder del equipo			

79. Cualquier valor adicional que su empresa pueda aportar a esta evaluación (opcional)

9.2 Propuesta Financiera

80. La propuesta financiera debe incluir la totalidad de los gastos necesarios para el desarrollo de la consultoría. Para la elaboración de la propuesta, **se envía mediante correo electrónico con los TOR, el Budget template** para la elaboración de la propuesta financiera.
81. Como se mencionó en el párrafo 77, el recurso humano requerido son 3 consultores: un director del equipo (nacional), un evaluador nacional (TM1) y un investigador nacional (TM2).
82. El número de meses estimados para la duración de la evaluación son 5 meses. En el Budget template encuentra 3 fases: La fase (3) de Inception, con una duración prevista entre 30-35 días teniendo en cuenta la sumatoria de tiempo requerido entre los 3 consultores, al igual se debe tener en cuenta para la fase (4) Recolección y análisis de datos con una duración estimada entre 40-50 días, y la fase (5) Reporte, con una duración prevista entre 40-50 días. Es importante resaltar que la columna “Total número de días”, es la sumatoria del total de días hábiles asignados a los 3 consultores y se estima entre 120-130 días
83. Para elaborar la hoja de ruta, la duración de cada una de las actividades al interior de cada fase, tenga en cuenta el mayor número de días hábiles asignados para alguno de los tres consultores.
84. Es importante tener en cuenta que los cálculos se deben realizar teniendo en cuenta el número días hábiles propuestos para completar la evaluación.

Importante: La propuesta Técnica y Financiera deben ser presentadas en forma separada. No se tendrá en cuenta la oferta que incluya en la propuesta técnica, la propuesta financiera.

10. Criterios de Evaluación de las Propuestas

Criterios de Evaluación	Puntos Asignados
Propuesta Técnica	70
Propuesta Financiera	30
Total	100

85. Durante la evaluación, a la Propuesta Técnica se le asignará una calificación máxima de **70** puntos y a la Financiera un máximo de **30** puntos, con el fin de validar aquellas propuestas que ofrecen una mejor relación costo – beneficio para el PMA.
86. Cualquier Propuesta Técnica que incluya elementos que no estén acordes con los requerimientos de esta licitación podrán ser considerados fuera del rango competitivo (o técnicamente inaceptables), y la Propuesta Financiera correspondiente a dicha oferta no será tomada en consideración.
87. Si existiera equivalencia en la calificación de las Propuestas Técnicas de acuerdo a los criterios asumidos, la decisión para la adjudicación dependerá del valor ofertado en la Propuesta Financiera.

11. Aclaraciones

88. Para efectos de aclaraciones a los Términos de Referencia, se podrá proceder mediante formulación escrita de las inquietudes, antes del día **10 de marzo de 2017 a las 17:00.**, al correo aura.alzate@wfp.org.
89. No se permiten las consultas telefónicas ni visitas personales y el PMA responderá las inquietudes por escrito, al correo aura.alzate@wfp.org **el día 13 de marzo de 2017 a las 17.00**

12. Programación de Pago Standard

90. El valor contratado se cancelará en pagos parciales con la presentación de la factura y/o cuenta de cobro original correspondiente, de acuerdo al siguiente esquema:

No. Pago	Cuándo Pagar	Porcentaje*
1	Al momento de la contratación, es decir, a la firma de la orden de compra	20%
2	Al presentar un informe de inicio definitivo técnicamente satisfactorio	20%
3	Con la aprobación del informe de evaluación final técnicamente satisfactorio	60%

*Porcentaje aplicado sobre el valor total contratado

91. La empresa envía la factura, según el calendario de pago por correo electrónico y copia impresa. La factura debe contener:
- El número de referencia del Acuerdo a largo Plazo LTA
 - Número y fecha de la factura
 - Nombre del proveedor
 - Número de proveedor del PMA
 - Dirección física del proveedor
 - Moneda y monto a pagar
 - Descripción de bienes y servicios prestados, número de unidades o cantidad y precio unitario
 - Persona de contacto en el PMA.
92. Los pagos se realizarán en dólares, a no ser que el proponente no disponga de una cuenta en dólares, se pagará en pesos colombianos a la tasa de Naciones Unidas del mes del pago.

13. Envío de las Propuestas

93. La Propuesta Técnica y la Propuesta Financiera deberán ser enviadas a través del correo electrónico aura.alzate@wfp.org. El período de envío vence el **22 de marzo de 2017 a las 17:00**
94. Las propuestas Técnica y Financiera deben llegar en 2 archivos separados.
95. La propuesta que no esté en estricta conformidad con las condiciones de la presente convocatoria o que llegue después del límite indicado, no será tomada en consideración.
96. El PMA notificará oficialmente y por escrito a los proponentes seleccionados y no seleccionados.
Importante: No serán tenidas en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Anexo N.1 Mapa

PRESENCIA DEL PMA EN COLOMBIA



Anexo N.2 Calendario de la evaluación

Etapas, entregables y plazos		Fechas Clave
Etapa 1- Preparación		
	Revisión bibliográfica, primer borrador de los TOR y aseguramiento de la calidad	Marzo 2017
	Circulación de los TOR y revisión por parte de las partes interesadas clave.	Enero 2017
	Versión final de los TOR	Febrero 2017
	Identificación y contratación del equipo de la evaluación	Abril 2017
Etapa 2 Inicio		
	Presentación al equipo central	Abril 2017
	Revisión de la documentación y del borrador del informe de inicio, incluyendo la metodología	Mayo 2017
	Envío del informe del borrador del informe de inicio a las partes interesadas	Junio 2017
	Aseguramiento de la calidad y retroalimentación	Mayo 2017
	Corrección del informe de inicio	Mayo 2017
	Envío del informe corregido a las partes interesadas	Junio 2017
	Distribución de informe de inicio a las partes interesadas para su información	Junio 2017
Etapa 4 Recopilación y análisis de la información		
	Presentación	Junio 2017
Trabajo de Campo		
	Presentación fin del trabajo de campo	Junio 2017
	Memorando / Presentación País	Junio 2017
Etapa 5 Informe de la Evaluación		
	Envío del borrador del informe de evaluación a las partes interesadas	Julio 2017
	Retroalimentación de la calidad	Agosto 2017
	Corrección del informe de evaluación	Agosto 2017
	Envío del informe de la evaluación corregido a las partes	Agosto 2017
	Distribución del informe de la evaluación a las partes interesadas	Agosto 2017
	Consolidación de los comentarios	Agosto 2017
	Corrección del informe de evaluación	Agosto 2017
	Envío del informe final de la evaluación a las partes interesadas	Agosto 2017
Etapa 6 Publicación y Seguimiento		Septiembre 2017

Anexo N.3 Conformación del Comité de Evaluación y Grupo de Referencia de la Evaluación

MEMORANDO INTERNO

28 de septiembre de 2016

Para: Todo el personal de PMA Colombia

De: Deborah Hines, Representante del PMA en Colombia

Asunto: Conformación y responsabilidades del Comité de Evaluación



La oficina de país ha decidido llevar a cabo una evaluación descentralizada de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación 200708, para lo cual se procede a conformar mediante esta comunicación el Comité de Evaluación (CE). El CE es temporal, asegura el debido proceso en desarrollo de la evaluación, facilita las reuniones y la imparcialidad de acuerdo con la Política de Evaluación del PMA, supervisa el proceso de evaluación, toma decisiones, asesora al Gerente de Evaluación y revisa los productos de la evaluación que se ponen a consideración de quien preside el comité.

1. Conformación del Comité de Evaluación

Se nominan los siguientes miembros:

- Deborah Hines Directora de País (Preside el CE)
- Vitoria Ginja Directora Adjunta (Presidente alterno)
- Adrian Storbeck Oficial Internacional de Programas (miembro)
- Adriana Bello Oficial de M&E (miembro)
- Patricia Alzate Coordinador de Proyecto (miembro)

2. Nominación del Gerente de Evaluación (GE)

El GE es miembro del CE y tiene las siguientes responsabilidades:

- Prepara los términos de referencia
- Supervisa la selección del equipo de evaluación
- Presenta el presupuesto y la conformación del equipo de evaluación al director de país (CD) o al director adjunto (DCD), para aprobación
- Es el principal punto de contacto en PMA con el líder del equipo de evaluación a través del proceso de evaluación
- Convoca al CE y al Grupo de Referencia de Evaluación
- Consolida los documentos e información necesaria para la evaluación
- Es responsable de las tareas administrativas y logísticas necesarias para la evaluación

- Asegura la calidad de los productos de la evaluación, de conformidad con el Sistema para el Aseguramiento de la Calidad de las Evaluaciones Descentralizadas (DEQAS por su sigla en inglés)
- Presenta los TDR y los reportes de evaluación inicial y final, para aprobación del CD/DCD
- Facilita/apoya el progreso de la respuesta de la gerencia y la disseminación del reporte de evaluación y sus hallazgos.

Se nombra a Patricia Alzate como Gerente de Evaluación

3. Términos de referencia del CE:

Fases	Tiempo Estimado por miembro del CE (excluye GE)	Fechas Estimadas
<p>Fase1: Planeación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominar el gerente de la evaluación [<i>cubierto en el punto 2 de este memorando interno</i>] • Decidir el presupuesto de evaluación • Decidir la modalidad de contratación, con suficiente antelación para que el gerente de evaluación pueda planificar la siguiente fase de la evaluación 	1 hora	Octubre 2016
<p>Fase 2: Preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los Términos de Referencia sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> • La retroalimentación proveída por el servicio de asesoría externa de control de calidad • Los comentarios del Grupo de Referencia de Evaluación • Las respuestas del Gerente de Evaluación, documentadas en la matriz de comentarios • Aprobación los TDR definitivos. 	½ día a 1 día	Octubre 2016
<p>Fase 3: Inicio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener informado al equipo de evaluación y provee una visión general de los temas de evaluación. • Informar sobre el diseño de la evaluación durante la fase de inicio a las partes interesadas de la evaluación. • Apoyar la identificación de las zonas a visitar sobre la base de los criterios de selección identificados por el equipo de evaluación, teniendo en cuenta que el CE no ejerza influencia alguna de las zonas a ser seleccionadas. • Revisar el borrador del Informe de Inicio (Inception Report) sobre la base de la retroalimentación proveída por el servicio de asesoría externa de control de calidad 	2 días	Enero 2017

<p>Fase 4: Recolección de datos y análisis</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informantes clave durante la recolección de los datos. • Actuar como fuentes de información contextual y facilitar el acceso a los datos de acuerdo a las necesidades de la evaluación. • Asistir a las reuniones informativas y de validación y apoyar al equipo en la clarificación/validación de los temas/problemas que puedan surgir e identificar como suplir datos/información faltante que se tenga en esta fase. • Asistir a las reuniones informativas con el equipo de evaluación. 	<p>2 días</p>	<p>Febrero 2017</p>
<p>Fase 5: Reporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el borrador del Reporte de Evaluación sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> • La retroalimentación proveída por el servicio de asesoría externa de control de calidad • Los comentarios del Grupo de Referencia de Evaluación • Las respuestas del Equipo de Evaluación, documentadas en la matriz de comentarios • Aprobar el Reporte de Evaluación final. 	<p>2 días</p>	<p>Marzo 2017</p>
<p>Fase 6: Difusión y Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la preparación de la respuesta de la gerencia a las recomendaciones de la evaluación • Aprobar la respuesta de la gerencia • Difundir los resultados de la evaluación • Mantener el reporte disponible para el público • Asegurar el seguimiento periódico y la actualización del estatus de la implementación de las recomendaciones 	<p>1 día mínimo</p>	<p>Abril 2017</p>

Grupo de Referencia de la Evaluación -ERG-

1. Contexto

La Oficina de País del PMA en Colombia, ha decidido realizar una evaluación descentralizada de la implementación de las intervenciones que tienen potencial de ofrecer soluciones duraderas que generan efectos positivos de mediano y largo plazo y que contribuyen al desarrollo de capacidades, fortalecimiento de los medios de vida y resiliencia en las familias o en las comunidades.

La evaluación permitirá determinar si la implementación de las intervenciones como CBT, compras locales y capacitaciones, están siendo costo-eficientes, costo-efectivas, incorporan adecuadamente el enfoque de género y están llegando a la población con altos niveles de inseguridad alimentaria y vulnerabilidad

La evaluación tiene un enfoque de aprendizaje, contribuirá a determinar los principales factores que influyen en el logro o no de los resultados frente a los objetivos de las intervenciones mencionadas, a extraer lecciones aprendidas e identificar buenas prácticas y recomendaciones para el aprendizaje.

Igualmente va a aportar evidencia sobre los hallazgos que servirán para fundamentar la toma de decisiones operativas y estratégicas que serán de utilidad para la implementación del Plan Estratégico de País 2017-2022.

La evaluación será realizada durante los meses de abril a agosto de 2017, los hallazgos se difundirán ampliamente y las lecciones aprendidas y buenas prácticas se incorporarán dentro de los sistemas pertinentes de aprendizaje.

Propósito:

El propósito general del Grupo de Referencia de la Evaluación –ERG- es apoyar un proceso de evaluación creíble, transparente, imparcial de calidad y en concordancia con la Política de Evaluación del PMA 2016-2021. Los miembros revisarán y realizarán comentarios a los TOR y a los productos de la evaluación. (informe de inicio e informe de evaluación).

Los miembros del Grupo de Referencia de la Evaluación –ERG- actúan como expertos con capacidad de asesorar y no tienen responsabilidades de gestión.

La responsabilidad de la aprobación de los productos de evaluación es de la Directora de país como Presidenta del Comité de Evaluación.

2. Composición del Grupo de Referencia de la Evaluación

Se nominan los siguientes miembros:

- Deborah Hines Directora de País (Preside el ERG)
- Vitoria Ginja Directora Adjunta
- Adrian Storbeck Oficial Internacional de Programas
- Patricia Alzate Gerente Evaluación (Secretaria del ERG)
- Adriana Bello Oficial de M&R Oficina de País
- Jacqueline Flentge Oficial Regional del PMA (RB)

- Andrés Apraéz Oficial Finanzas Oficina de País
- Margalida Rueda Sub Oficina de Cali
- Alejandro Bernal Sub Oficina de Quibdó
- Catalina Sierra COSUDE
- Pedro Quijano Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

3. Términos de Referencia del Grupo de Referencia de la Evaluación

Responsabilidades de los miembros del ERG Fases	Tiempo requerido estimado	Fechas estimadas
<p><u>Fase 2: Preparación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los TOR y proveer retroalimentación asegurando que los TOR permitan liderar una evaluación satisfactoria y proveer cualquier información adicional que los complemente. • Identificar los documentos que serán útiles al equipo de evaluación. • Asistir a las reuniones/ conferencias telefónicas del ERG etc. 	1.0 día	Enero 2017
<p><u>Fase 3: Inicio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el equipo de evaluación (con todos los miembros y/o individual). El ERG es una fuente de información para la evaluación, proporcionado orientación sobre como el equipo de evaluación puede diseñar una evaluación realista/ práctica, pertinente y útil. • Apoyar en la identificación y contacto de las partes interesadas para ser entrevistadas, identificando y accediendo a la documentación clave y a fuentes de datos, e identificar los sitios de trabajo de campo apropiado. Esto es importante en su rol de proteger contra sesgos. • Revisar y comentar el borrador del Informe Inicial (ver informe de inicio, Lista de chequeo de Calidad y Matriz de Comentarios). 	1.0 día	Abril 2017
<p><u>Fase 4: Recolección de la Información y análisis</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar como informante clave durante la etapa de recopilación de datos. • Asistir al equipo de evaluación proporcionando fuentes de información y facilitar el acceso a los datos. • Atender la reunión de validación / informativas realizadas por el equipo de evaluación al final del trabajo de campo. 	1.5 días	Abril 2017

<p>Fase 5: Reportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar y comentar el borrador de informe de evaluación (véase formato de informe de evaluación, lista de chequeo de calidad y matriz de comentarios), centrándose específicamente en la precisión, calidad y la exhaustividad basado en la evidencia frente a como son presentados los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. • Debe prestarse especial atención a garantizar que las recomendaciones sean pertinentes, específicas, realistas y que se puedan aplicar. • El ERG debe respetar la decisión de los evaluadores independientes respecto al alcance de la incorporación de los comentarios proporcionados a ellos por el ERG y otras partes interesadas, siempre y cuando haya suficiente transparencia en como ellos hayan direccionado la retroalimentación, incluyendo razones claras de porque no se incluyó algún comentario. 	<p>2 días</p>	<p>Mayo 2017</p>
<p>Fase 6: Difusión y Seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir el informe final internamente y en los sitios Web de los miembros del ERG, según proceda; • Compartir los resultados relevantes de la evaluación en las unidades respectivas, organizaciones, redes y eventos clave; • Proveer aportes al gerente responsable de la implementación (según corresponda). 	<p>2 días</p>	<p>Posterior a completion of report e.g. Mayo 2017</p>

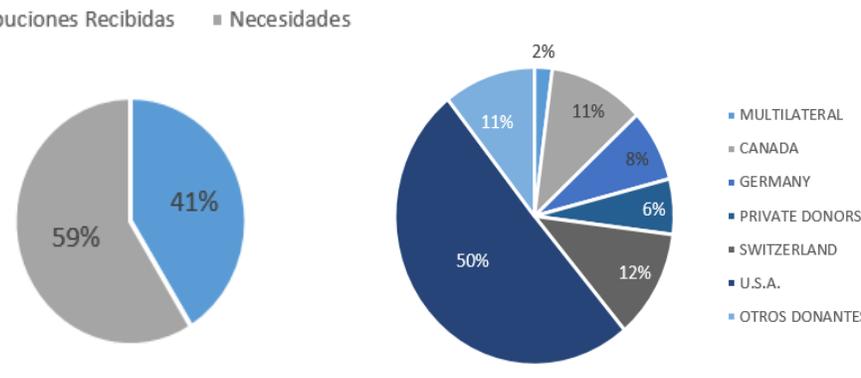
Procedimientos de Compromiso

- El Gerente de Evaluación notificará a los miembros del ERG la hora, el lugar y la agenda al menos cinco (5) días antes de la reunión y compartirá los materiales para la preparación.
- Las reuniones del ERG se celebrarán presenciales / vía conferencia telefónica / Skype.
- El ERG se reunirá por lo menos una vez al mes.
- Los miembros del ERG, que representan a sus organizaciones, también serán entrevistados por el equipo de evaluación durante las fases de inicio y recolección de datos. Esto se indicará en la hoja de ruta de la evaluación, e idealmente confirmado antes del inicio de la fase de recolección de datos.
- Para cada uno de los productos clave de evaluación (TOR, informe inicial, informe de evaluación), los miembros del ERG proporcionarán retroalimentación electrónica al Gerente de Evaluación. Para el informe inicial y el informe de Evaluación, el Gerente de Evaluación consolidará todos los comentarios recibidos para retroalimentar el equipo de evaluación y asegurará que estos hayan sido respondidos apropiadamente e incorporados en los respectivos informes o proveer las razones cuando los comentarios recibidos no hayan sido incorporados.

Anexo N.4 Siglas

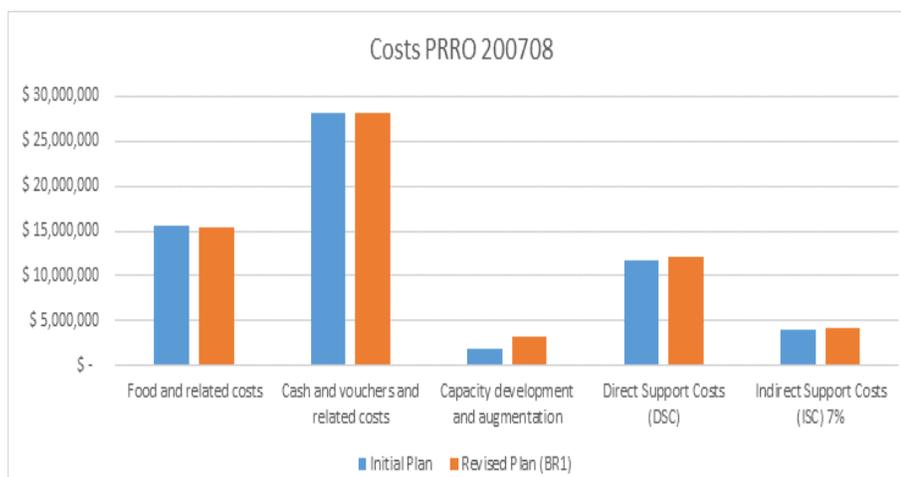
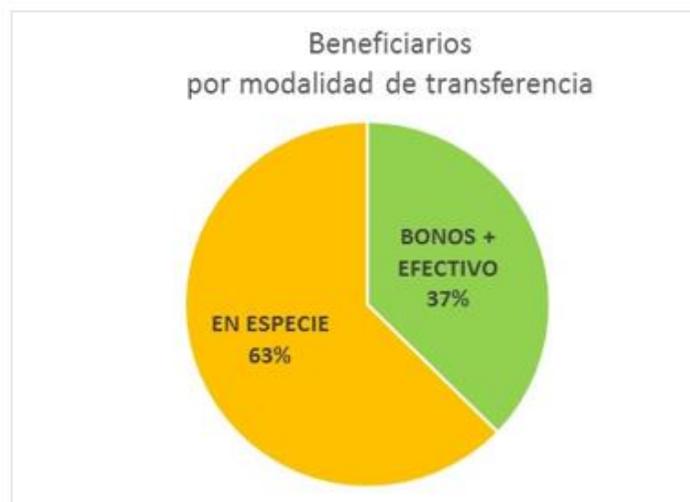
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas
ERG	Grupo de Referencia de la Evaluación
OPSR	Operación Prolongada de Socorro y Recuperación
UNDAF	Marco de Asistencia de Las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia
OEV	Oficina de Evaluación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres
ASOVIDECA	Asociación de pequeños productores
ASOHOFRUCOL	Organización gremial y agro empresarial Hortifrutícola que produce frutas, hortalizas, plantas aromáticas, raíces y tubérculos.
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
BMZ	Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
GINI	Coefficiente de GINI. Es un indicador de desigualdad en los ingresos dentro de un país
PND	Plan Nacional de Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNSAN	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
HCT	Equipo Humanitario de País
CBT	Transferencias basadas en efectivo
CSP	Plan Estratégico de País
SPR	Informe de Proyecto Estándar
DEQAS	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Evaluaciones Descentralizadas
WFP	Programa Mundial de Alimentos
UNDSS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
LTSH	Transporte terrestre, almacenamiento y manejo de alimentos
CD&A	Desarrollo y Aumento de Capacidades

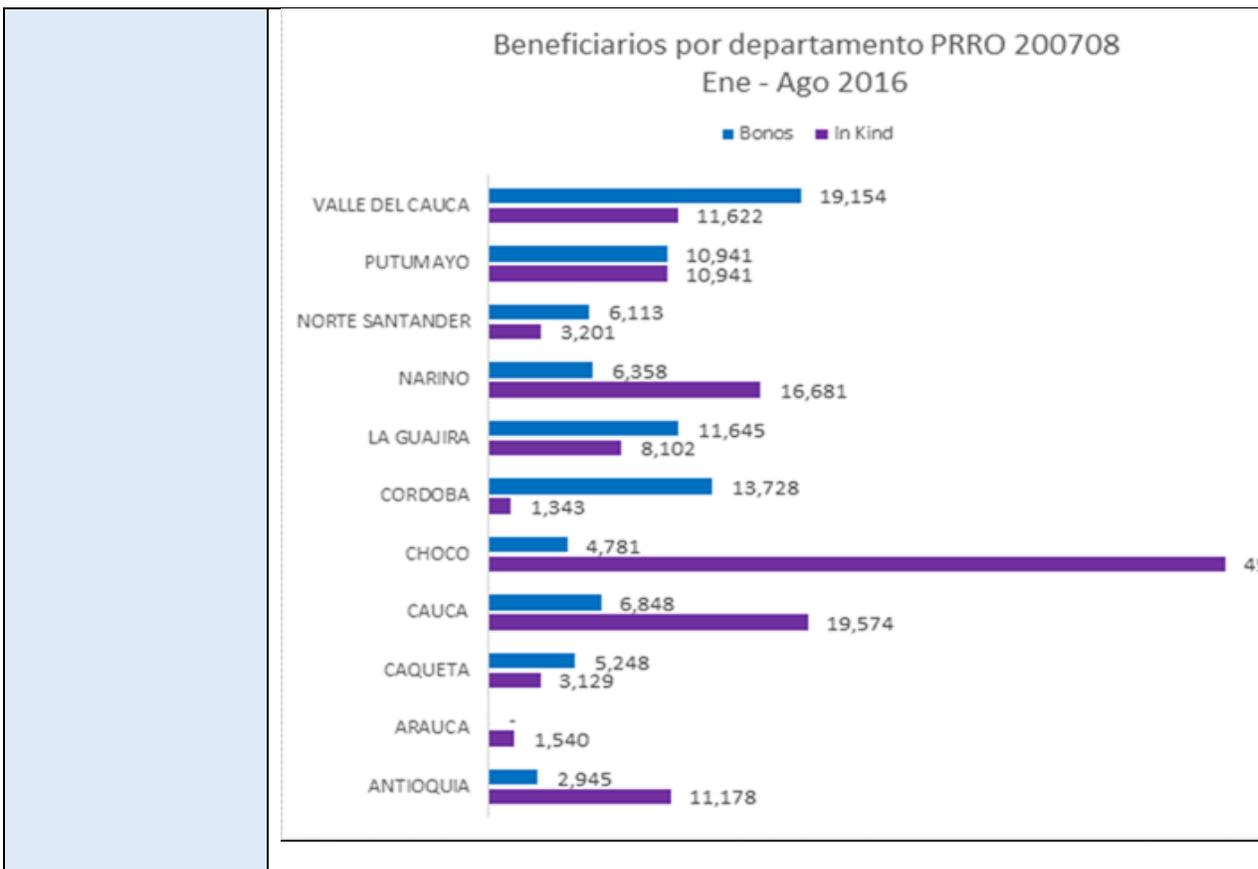
Anexo N.5 Tabla No.3 Características principales de la Operación

Operación Prolongada de Socorro y Recuperación 200708 Reintegración de las personas afectadas por el conflicto	
Aprobación	La Operación fue aprobada por la Junta Ejecutiva del PMA en Enero de 2015
Modificaciones	En junio de 2016 se realizó una revisión al presupuesto de la Operación, a fin de adicionar un total de USD 1.641.762. Se hizo un incremento en la línea de Construcción de Capacidades y en DSC, y adicionalmente se redujo la línea de LTSH debido a una fuerte depreciación del peso frente al dólar (42%) y ODOC.
Duración del proyecto	3 años (Julio 2015 a Marzo de 2018)
Número de participantes previstos	660.000 participantes en total
Necesidades de alimentos previstas	13.026 toneladas métricas
Costos	Productos alimenticios y costos asociados: 15.556.430 Efectivo y cupones, y costos asociados: 28.188.403 Desarrollo y aumento de las capacidades: 1.795.942 Costo total para el PMA: USD 61.266.006 (cambios con el BR). Con la revisión presupuestal se ajustó a 62.907.767 un incremento del 3%
Recursos	A septiembre de 2016 la Operación ha recibido el 41 por ciento de las contribuciones que se requieren. Los principales donantes son los gobiernos de Estados Unidos, Suiza, Alemania y Canadá. 
Resultados Esperados	En el siguiente link puede acceder al documento completo de la Operación y al Marco Lógico del proyecto PRRO200708-Spanish.pdf .

Resultados alcanzados (Agosto 2016)	<p>La asistencia en emergencia se ha reducido respecto a lo esperado, la nueva dinámica del conflicto en Colombia, explica esta situación.</p>		
			
	Costs PRRO 200708		
	Cost Components	Initial Plan	Revised Plan (BR1)
Food and related costs	\$ 15,556,430	\$ 15,319,534	-2%
Cash and vouchers and related costs	\$ 28,188,403	\$ 28,188,403	0%
Capacity development and augmentation	\$ 1,795,942	\$ 3,243,355	81%
Direct Support Costs (DSC)	\$ 11,717,175	\$ 12,041,015	3%
Indirect Support Costs (ISC) 7%	\$ 4,008,056	\$ 4,115,461	3%
Total cost to WFP	\$ 61,266,006	\$ 62,907,767	3%
<p>En total se han transferido USD 4 millones de dólares en bonos o efectivo y 4.304 toneladas de alimentos en especie</p>			

Resultados alcanzados (Agosto 2016)





Anexo N.6 Información más detallada de quienes conforman las partes interesadas externas.

PARTES INTERESADAS EXTERNAS	
Beneficiarios	Los desplazados, las víctimas de la violencia, los grupos étnicos, mujeres, niños y niñas, tienen interés en que el PMA determine si su asistencia es adecuada y eficaz. Al respecto, se determinará el nivel en que mujeres, hombres, niños y niñas de distintos grupos, participan en la evaluación y se indagará sobre sus puntos de vista.
Gobierno	Los aliados gubernamentales del PMA que en Colombia son: Agencia para la Cooperación Internacional en Colombia (APC), Ministerio de Relaciones Exteriores, Prosperidad Social (PS), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV) y los Ministerios del Postconflicto, del Interior, de Educación, de Medio Ambiente, de Agricultura y de Salud.
Socios Implementadores	Se cuenta con ONGs internacionales: Acción Contra el Hambre, Benposta, Consejo Noruego para Refugiados, Federación Luterana Mundial, Fundación Plan, Fundación Panamericana para el Desarrollo y Terre Des Hommes. ONG nacionales (Federación Nacional de Cafeteros, Fundación Alianza por los Derechos, Corpdesarrollo entre otras.) Socios Implementadores de gobierno que apoyan la implementación, principalmente alcaldías municipales son: Cáceres, Solano, Zaragoza, Briceño, Convención, Cumbitara, Fortul, Playa de Belén, Andes, Teorama, Puerto Rondón, Taraza, Córdoba, Quibdó, Samaniego, Trujillo, El Bagre, Riohacha.
Equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT).	Hay diferentes agencias que también son socias directas del PMA a nivel de política y actividades. En particular Colombia colabora con FAO, UNICEF, PNUD, UNFPA, OPS, ONU MUJERES.
Sociedad Civil	Algunas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan con el PMA son: La Asociación de Víctimas y Desplazados del Conflicto Armado (ASOVIDECA), Asociaciones de Cabildos Indígenas, Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Asociación Hortifrutícola de Colombia (ASOHOFrucol).
Donantes	Los principales donantes con los que cuenta Colombia son: Los gobiernos de Estados Unidos (USAID), Suiza (COSUDE), Canadá, Alemania (BMZ Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo) y el sector privado.

- **Anexo N.7 Código de Conducta para evaluaciones en el Sistema de Naciones Unidas**

CODE OF CONDUCT FOR EVALUATION IN THE UNITED NATIONS SYSTEM ¹⁷

1. The conduct of evaluators in the UN system should be beyond reproach at all times. Any deficiency in their professional conduct may undermine the integrity of the evaluation, and more broadly evaluation in the UN or the UN itself, and raise doubts about the quality and validity of their evaluation work.
2. The UNEG¹ Code of Conduct applies to all evaluation staff and consultants in the UN system. The principles behind the Code of Conduct are fully consistent with the Standards of Conduct for the International Civil Service by which all UN staff are bound. UN staff are also subject to any UNEG member specific staff rules and procedures for the procurement of services.
3. The provisions of the UNEG Code of Conduct apply to all stages of the evaluation process from the conception to the completion of an evaluation and the release and use of the evaluation results.
4. To promote trust and confidence in evaluation in the UN, all UN staff engaged in evaluation and evaluation consultants working for the United Nations system are required to commit themselves in writing to the Code of Conduct for Evaluation² (see Annexes 1 and 2), specifically to the following obligations:

¹ UNEG is the United Nations Evaluation Group, a professional network that brings together the units responsible for evaluation in the UN system including the specialized agencies, funds, programmes and affiliated organisations. UNEG currently has 43 such members.

² While the provisions of the Code of Conduct apply to all UN staff involved in evaluation, only UN staff who spend a substantial proportion of their time working on evaluation are expected to sign the Code of Conduct, including staff of evaluation, oversight or performance management units directly involved in the management or conduct of evaluations. All evaluation consultants are required to sign when first engaged by a UNEG member.

Independence

5. Evaluators shall ensure that independence of judgement is maintained and that evaluation findings and recommendations are independently presented.

Impartiality

6. Evaluators shall operate in an impartial and unbiased manner and give a balanced presentation of strengths and weaknesses of the policy, program, project or organizational unit being evaluated.

Conflict of Interest

7. Evaluators are required to disclose in writing any past experience, of themselves or their immediate family, which may give rise to a potential conflict of interest, and to deal honestly in resolving any conflict of interest which may arise. Before undertaking evaluation work within the UN system, each evaluator will complete a declaration of interest form (see Annex 3).

Honesty and Integrity

8. Evaluators shall show honesty and integrity in their own behaviour, negotiating honestly the evaluation costs, tasks, limitations, scope of results likely to be obtained, while accurately presenting their procedures, data and findings and highlighting any limitations or uncertainties of interpretation within the evaluation.

Competence

9. Evaluators shall accurately represent their level of skills and knowledge and work only within the limits of their professional training and abilities in evaluation, declining assignments for which they do not have the skills and experience to complete successfully.

Accountability

10. Evaluators are accountable for the completion of the agreed evaluation deliverables within the timeframe and budget agreed, while operating in a cost effective manner.

Obligations to participants

11. Evaluators shall respect and protect the rights and welfare of human subjects and communities, in accordance with the UN Universal Declaration of Human Rights and other human rights conventions. Evaluators shall respect differences in culture, local customs, religious beliefs and practices, personal interaction, gender roles, disability, age and ethnicity, while using evaluation instruments appropriate to the cultural setting. Evaluators shall ensure prospective participants are treated as autonomous agents, free to choose whether to participate in the evaluation, while ensuring that the relatively powerless are represented. Evaluators shall make themselves aware of and comply with legal codes (whether international or national) governing, for example, interviewing children and young people.

Confidentiality

12. Evaluators shall respect people's right to provide information in confidence and make participants aware of the scope and limits of confidentiality, while ensuring that sensitive information cannot be traced to its source.

Avoidance of Harm

13. Evaluators shall act to minimise risks and harms to, and burdens on, those participating in the evaluation, without compromising the integrity of the evaluation findings.

Accuracy, Completeness and Reliability

14. Evaluators have an obligation to ensure that evaluation reports and presentations are accurate, complete and reliable. Evaluators shall explicitly justify judgements, findings and conclusions and show their underlying rationale, so that stakeholders are in a position to assess them.

Transparency

15. Evaluators shall clearly communicate to stakeholders the purpose of the evaluation, the criteria applied and the intended use of findings. Evaluators shall ensure that stakeholders have a say in shaping the evaluation and shall ensure that all documentation is readily available to and understood by stakeholders.

Omissions and wrongdoing

16. Where evaluators find evidence of wrong-doing or unethical conduct, they are obliged to report it to the proper oversight authority.

UNEG Code of Conduct (2008)⁵

(Each UNEG member to create its own forms for signature)

Annex 1: United Nations Evaluation Group – Code of Conduct for Evaluation in the UN System

Evaluation Staff Agreement Form

To be signed by all staff engaged full or part time in evaluation at the start of their contract.

Agreement to abide by the Code of Conduct for Evaluation in the UN System

Name of Staff Member:

I confirm that I have received and understood, and will abide by the United Nations Evaluation Group Code of Conduct for Evaluation.

Signed at (place) on (date)

Signature:

UNEG Code of Conduct (2008) 6

(Each UNEG member to create its own forms for signature)

Annex 2: United Nations Evaluation Group Code of Conduct for Evaluation in the UN System

Evaluation Consultants Agreement Form

To be signed by all consultants as individuals (not by or on behalf of a consultancy company) before a contract can be issued.

Agreement to abide by the Code of Conduct for Evaluation in the UN System

Name of Consultant:

Name of Consultancy Organisation (where relevant):

I confirm that I have received and understood and will abide by the United Nations Code of Conduct for Evaluation.

Signed at (place) on (date)

Signature:

Anexo N.8 Fuentes de información cuantitativa y cualitativa

- Marco de Cooperación con Gobierno de Colombia. 2015
- UNDAF. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en Colombia. 2015-2019.
- Análisis de Seguridad Alimentaria y Nutricional –VAM- agosto de 2014
- WFP/EB.1/2015/7-B/2. Proyecto Operaciones Prolongadas de Socorro y Recuperación y marco lógico. Colombia 200708. Enero 13 de 2015. Original en inglés.
- Gobierno de Colombia/ PMA. Manual de Operaciones. Operación Prolongada de Socorro y Recuperación 200708. Apoyo a la reintegración de las personas en situación de desplazamiento y población afectada por conflicto. Versión 4 de nov 2015.
- WFP. Colombia Country Strategic Plan. -CSP-(March 2017- February 2022) 8998
- Corporate Results Framework (2017–2021)
- Standard Project Report -SPR- OPSR 200708 años 2015 y 2016
- Econometría. Línea de base y seguimiento a la OPSR 200148 (2014)
- Econometría. Sistematización de los procesos de focalización. OPSR 200148 (abril 2015)
- PMA. Unidad de M&R. Resultados de la línea de base y seguimiento, corte 2015
- PMA. Unidad de M&R. Resultados de la línea de base y seguimiento, corte 2016
- PMA. Unidad de M&R Informes a Donantes COSUDE, USAID, ECHO.
- Política de Género del PMA
- Metodología de la Evaluación de Género (Universidad de Emory)
- Resultados de la capacitación a las mujeres y hombres de las asociaciones de pequeños productores en igualdad de género, empoderamiento de la mujer, SAN y comercialización de alimentos. 2016
- Informes descriptivos de los proyectos del Fondo War Child (Género y Construcción de Paz)
- Herramientas para el levantamiento de línea de base y línea de salida
- Informes comparativos línea base y de salida de los proyectos de War Child
- PMA. Estrategia de Compras Locales
- PMA. Estrategia de CBT
- PMA. Estrategia de Capacitaciones
- Borrador de resiliencia, SF, nutrición
- Estrategias de todas las Sub Oficinas
- Documento de Socios Implementadores
- Note for the record CPC
- Completion Report CP
- Presentación de M&R (revisar focalización y FCS)
- Política de Evaluación del PMA

Anexo N.9 Definición de los criterios de Evaluación y alcance analítico ¹⁸

Criterios ¹⁹	Definición	Incluye análisis de
Pertinencia	Medida en qué los objetivos de una intervención son coherentes con la mayoría de necesidades de los grupos vulnerables, las necesidades del país, prioridades de la organización y políticas y prácticas de los socios.	<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia del diseño de la intervención en relación con las necesidades de los grupos más vulnerables. • Continuidad de la pertinencia de los objetivos durante la intervención (habilidad de adaptarse a nuevas necesidades) • Alineación con el gobierno, socios, políticas de los donantes e intervenciones • Coherencia con las políticas del PMA • Consistencia del diseño y la lógica del proyecto • Medida en la cual el diseño y la implementación fueron basados en análisis e género y dirigidas a diversas necesidades
Eficacia	Medida en que se alcanzan los objetivos definidos, y en qué medida los productos han conducido (o se espera que conduzcan) a los resultados esperados de acuerdo a lo planificado.	<ul style="list-style-type: none"> • Logros, o probabilidad de la intervención lleve al logro de los objetivos • Principales resultados incluyendo los positivos - negativos y resultados no intencionales • Productos y resultados para hombres, mujeres, niños y niñas y otras categorías socioeconómicas relevantes. • Limitaciones potenciales y factores facilitadores de los logros
Eficiencia	Mide los productos en términos cualitativo y cuantitativo, en relación con los insumos (fondos, experiencia, tiempo, etc). Esto generalmente requiere la comparación de enfoques alternativos para lograr los mismos resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Los costos por beneficiario para diferentes mecanismos de implementación /modalidad de transferencia alimentos/efectivo/bonos • Puntualidad de la entrega, el cumplimiento de los plazos establecidos, comparación de los canales de entrega • Comparación de los diferentes compromisos institucionales (Por

¹⁸ Adapted from OECD-DAC, 2000, DAC Criteria for Evaluating Development Assistance: Standard definitions for *Relevance*, Effectiveness, Efficiency, Impact, Sustainability.

ALNAP, 2006, Evaluating humanitarian action using the OECD-DAC criteria - An ALNAP guide for humanitarian agencies.

¹⁹ Definitions from WFP's Operations Evaluation Guidance: Technical Note on Evaluation Criteria.

		ejemplo, la continuidad del suministro y el uso de los socios - sistemas locales para adquisiciones cuando sea posible)
Sostenibilidad	Se mide como la continuidad de los beneficios de una intervención una vez ha sido finalizada, o la probabilidad de beneficios a largo plazo.	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de capacidades / resultados de desarrollo• Cambios institucionales/cambios sistémicos• La integración de elementos de intervención en sistemas y procesos del orden nacional